



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0370-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Asunto: Sesión Extraordinaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento que con Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0295-O de 01 de julio de 2021, la señora Concejala Mgs. Analia Ledesma, Concejal Titular de este Despacho, remitió atento oficio al Dr. Marco Collaguazo, en calidad de delegado de su autoridad para asumir la Presidencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, al haber recibido la Convocatoria para la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, a efectuarse el día 02 de julio de 2021, a las 16H00, en la cual constaba en el punto 2 del orden del día: “ 2. *Designación del nuevo Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico*”, exponiendo claramente observaciones en cuanto al tratamiento del punto del orden del día.

Con relación al mismo tema, se ha recibido con Oficio No. GADDMQ-AM-2021-1236-of de 16 de agosto de 2021, al titular de este Despacho, con el que se convoca a Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública citada en el inciso anterior, a efectuarse el día jueves 19 de agosto de 2021, a las 16H40, para tratarse el mismo punto del orden del día y con la misma terna remitida para la sesión del 02 de julio de 2021, por lo que me permito contextualizar:

1. Es menester tomar en cuenta que uno de los sectores económicos más afectados por causa de la pandemia, es el sector turístico, por lo que su reactivación es asumir un reto de gran trascendencia, para lo cual se requiere el compromiso de profesionales acreditados con experiencia, experticia en el sector y probos en la materia.
2. Propongo en virtud del Art. I.2.75 del Código Municipal, se conforme el Consejo Consultivo, como órgano de asesoría permanente de los directorios de las empresas públicas metropolitanas, sea este órgano quien elabore el perfil adecuado para asumir la Gerencia de esta Empresa y a su vez sea quien analice la terna referida por el Presidente del Directorio y sugiera en virtud de las necesidades del sector y acorde al perfil, el profesional que avale y acredite su experiencia, preparación y experticia, para asumir los retos que afrontará la Empresa Pública en el desarrollo de la ciudad.

Lo requerido es en beneficio de la Institucional Municipal y de la reactivación de la ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Ligia Margoth Guevara Gomez
CONCEJALA METROPOLITANA



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0370-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0295-O.pdf

Copia:

Señora Magíster
Analia Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

